



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.
Administración 2021-2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO: CI/184/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RAYÓN, S.L.P., A 02 DE MAYO DE 2022

**REGIDORES, DIRECTORES, ENCARGADOS,
JEFES DE ÁREA Y DEMÁS PERSONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P.
PRESENTE. -**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo previsto por el artículo 86 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le recuerda que durante el mes de mayo en su calidad de servidor público se encuentra sujeto a dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí que la letra dice:

ARTÍCULO 33. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:

I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:

a) Ingreso al servicio público por primera vez.

b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año, y

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740

Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Por lo antes expuesto se solicita ingrese a la página "Plataforma Digital Estatal S.L.P." en su apartado, funcionario/declaraciones, con el usuario y contraseña que realizaron la declaración inicial, agradeciendo de antemano sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes como su atento y seguro servidor para cualquier duda y/o aclaración.

RESPECTUOSAMENTE



MUNICIPIO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CONTRALORIA INTERNA
LIC. LUCERO ELENA FLORES AMADOR
CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO
DE RAYON, S.L.P.